

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 4:40 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co; notificaciones.judiciales (notificaciones.judiciales@icbf.gov.co)
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-651
Datos adjuntos: Admite 2016-651.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-651

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 4:38 p. m.
Para: 'lugopegí@hotmail.com'; 'mariaisab12352@gmail.co'
Asunto: EL 26 DE AGOSTO DE 216 SE PUBLICARÁ INFORMACIÓN QUE PUEDE SER DE SU INTERES, ESTADOS DEL 26/08/2016
Datos adjuntos: ESTADOS DEL 26 DE AGOSTO DE 2016.pdf; 2016-0647 ADMITE ACCION DE CUMPLIMIENTO.docx

SE NOTIFICA AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DEL PROCESO RDO 2016-647

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 4:17 p. m.
Para: notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co; procjudadm108@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co; franciscojg@une.net.co; 'hernandarioz@hotmail.com'
Asunto: NOTIFICACIÓN SENTENCIA RDO 2013-754
Datos adjuntos: 2013-0754 JESUS GOMEZ Vs. Dpto Antioquia [Zapata Londoño Prima de Servicios] SANCIÓN INAS.pdf

NOTIFICACIÓN SENTENCIA RDO. 2013-754

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 3:32 p. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'; 'despachosalud@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Asunto: LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ Y HÉCTOR JAIME GARRO YEPES LES NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2010-45
Datos adjuntos: 2010-00045 REQUERIMIENTO PREVIO 2 VEZ.docx

Señores:

LEOPOLDO GIRALDO VELÁSQUEZ EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE SAVIA SALUD EPSS

Y

HÉCTOR JAIME GARRO YEPES EN SU CALIDAD DE SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA,

Cordial saludo,

Me permito notificarles los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2010-45, requerirlos previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 3:07 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO REQUERIMIENTO PREVIO A DAR APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-561, 2016-594
Datos adjuntos: 2016-00594 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV.docx; 2016-00561 REQUERIMIENTO PREVIO UARIV.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-561, 2016-594, requerirlo previo a dar apertura al incidente de desacato, para que en el término de DOS (2) días hábiles, contados a partir de la notificación del presente, le informe a este Despacho si le dio o no cumplimiento al fallo de tutela. En caso de no haberlo hecho, indique las razones del incumplimiento.

Igualmente se le pone de presente que desatender lo ordenado, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 27 y 53 del Decreto 1291 de 1991, lo cual acarrearía entre otras, la posibilidad de adelantar un proceso judicial de carácter penal.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 3:05 p. m.
Para: tutelas.lex2@unidadvictimas.gov.co
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO APERTURA DE INCIDENTE RDO 2016-550, 2016-467, 2016-471
Datos adjuntos: 2016-00550 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx; 2016-00467 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx; 2016-00471 ABRE A PRUEBAS INCIDENTE DE DESACATO.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,
Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-550, 2016-467, 2016-471, dar apertura a incidente de desacato en el siguiente sentido:

*(...) se **ABRE INCIDENTE DE DESACATO** en contra del señor **ALAN EDMUNDO JARA URZOLA** en su calidad de representante legal de la UARIV.*

*Asimismo se **DECRETAN LAS PRUEBAS** documentales allegadas con la solicitud de incidente.*

*Por lo tanto se le concede al señor **ALAN EDMUNDO JARA URZOLA**, Representante Legal de la UARIV, el término de **DOS (02) DÍAS**, para que se pronuncien con respecto al acatamiento de lo dispuesto en la sentencia de tutela de la referencia, y atendiendo el derecho de defensa y el debido proceso se les conmina para que alleguen y soliciten las pruebas que pretendan hacer valer dentro del presente trámite.*

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 3:03 p. m.
Para: tuteladas.lex2@unidadvictimas.gov.co
Asunto: ALAN EDMUNDO JARA URZOLA LE NOTIFICO SANCIÓN POR DESACATO. RDO 2016-95, 2016-239, 2016-469, 2016-539, 2016-506
Datos adjuntos: 2016-00506 IMPONE SANCION UARIV.docx; 2016-00469 IMPONE SANCION UARIV.docx; 2016-00539 IMPONE SANCION UARIV.docx; 2016-00095 IMPONE SANCION 3 VEZ.docx; 2016-00239 IMPONE SANCION UARIV 2.docx

Señor:
ALAN EDMUNDO JARA URZOLA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAR A LAS VICTIMAS

Cordial saludo,

Me permito notificarle los autos que se adjuntan al presente correo, en los cuales se dispuso dentro de los procesos Radicados 2016-95, 2016-239, 2016-469, 2016-539, 2016-506, lo siguiente:

PRIMERO. DECLARAR que el Representante Legal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL DE VÍCTIMAS, el señor ALAN EDMUNDO JARA URZOLA, incurrió en desacato respecto del Fallo de Tutela proferido por esta Juez Constitucional (...)

(...)

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 2:05 p. m.
Para: 'notificacionestutelas@saviasaludeps.com'; 'despachosalud@antioquia.gov.co'; notificacionesjudiciales@antioquia.gov.co
Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-650
Datos adjuntos: Admite 2016-650.pdf

NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE TUTELA RDO 2016-650

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 2:01 p. m.
Para: Salas Audiencias Juzgados Administrativos Medellin
Asunto: Programador de audiencias Septiembre Y Octubre 2016
Datos adjuntos: Copia de SEPTIEMBRE-OCTUBRE 2016.xlsx

Seguimiento:	Destinatario	Entrega	Lectura
	Salas Audiencias Juzgados Administrativos Medellin	Entregado: 25/08/2016 1:58 p. m.	Leído: 25/08/2016 2:38 p. m.

Me permito enviarle el cronograma de audiencias, se deja la salvedad que todavía falta por programar algunas en los espacios asignados.

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

De: Salas Audiencias Juzgados Administrativos Medellin
Enviado el: miércoles, 24 de agosto de 2016 2:42 p. m.
Para: Juzgado 01 Administrativo Medellin <adm01med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo Medellin <adm02med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo Oral Medellin <adm03med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo Medellin <adm04med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo Medellin <adm05med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 06 Administrativo Medellin <adm06med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 07 Administrativo Medellin <adm07med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Administrativo Medellin <adm08med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo Medellin <adm09med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 10 Administrativo Medellin <adm10med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 11 Administrativo Medellin <adm11med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 12 Administrativo Medellin <adm12med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 13 Administrativo - Medellin <adm13med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 14 Administrativo Medellin <adm14med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 15 Administrativo Medellin <adm15med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 16 Administrativo Medellin <adm16med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 17 Administrativo Medellin <adm17med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 18 Administrativo Medellin <adm18med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 19 Administrativo Medellin <adm19med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 20 Administrativo Medellin <adm20med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 21 Administrativo Medellin <adm21med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 22 Administrativo Medellin <adm22med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 23 Administrativo Medellin <adm23med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 24 Administrativo Medellin <adm24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 25 Administrativo Medellin <adm25med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 26 Administrativo Medellin <adm26med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 27 Administrativo Medellin <adm27med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 28 Administrativo Medellin <adm28med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 29 Administrativo Medellin <adm29med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 30 Administrativo Medellin <adm30med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 31 Administrativo Oral Medellin <adm31med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 32 Administrativo Oral Medellin <adm32med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 33 Administrativo Oral Medellin <adm33med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 34 Administrativo Oral - Medellin <adm34med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 35 Administrativo Medellin <adm35med@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 36 Administrativo Medellin <adm36med@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: Juzgado 01 Administrativo Oral de Medellin <jadmin01mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 02 Administrativo Medellin <jadmin02mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 03 Administrativo Oral Medellin <jadmin03mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 04 Administrativo de Medellin <jadmin04mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 05 Administrativo Medellin <jadmin05mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 06 Administrativo Escritural Medellin <jadmin06mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 07 Administrativo de Medellin <jadmin07mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 08 Administrativo de Medellin <jadmin08mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 09 Administrativo de Medellin <jadmin09mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 10 Administrativo de Medellin <jadmin10mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 11 Administrativo de Medellin <jadmin11mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 12 Administrativo de Medellin <jadmin12mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 13 Administrativo Escritural Medellin <jadmin13mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 14 Administrativo Oral Medellin <jadmin14mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 15 Administrativo Escritural Medellin <jadmin15mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 16 Administrativo de Medellin <jadmin16mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 17 Administrativo de Medellin <jadmin17mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 18 Administrativo Medellin <jadmin18mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 19 Administrativo Escritural Medellin <jadmin19mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 20 Administrativo de Medellin <jadmin20mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 21 Administrativo Escritural Medellin <jadmin21mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 22 Administrativo de Medellin <jadmin22mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 23 Administrativo de Medellin <jadmin23mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 24 Administrativo - Medellin <jadmin24mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 25 Administrativo de Medellin <jadmin25mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 26 Administrativo de Medellin

<jadmin26mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 27 Administrativo de Medellin <jadmin27mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 28 Administrativo de Medellin <jadmin28mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 29 Administrativo de Medellin <jadmin29mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 30 Administrativo de Medellin <jadmin30mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 31 Administrativo Oral Medellin <jadmin31mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 32 Administrativo Oral Medellin <jadmin32mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 33 Administrativo de Oralidad Medellin <jadmin33mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 34 Administrativo Oral Medellin <jadmin34mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 35 Administrativo Circuito Medellin <jadmin35mdl@notificacionesrj.gov.co>; Juzgado 36 Administrativo Circuito Medellin <jadmin36mdl@notificacionesrj.gov.co>

Asunto: Programador de audiencias Septiembre Y Octubre 2016

Importancia: Alta

Buenas tardes,

Adjunto formato programador de audiencias de los meses de Septiembre y Octubre de 2016, también el archivo donde informo que sala corresponde y con qué Juzgado la comparte.

Muchas gracias.

Cordialmente,

JUAN GABRIEL MARTINEZ FERRARO

Tecnico Sistemas Deaj

Apoyo Judicial Juzgados Administrativos Medellin

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Correo: saudienciasjadmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2616716-2616711

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 7:18 a. m.
Para: procesos@defensajuridica.gov.co; procjudadm108@procuraduria.gov.co; franciscojg@une.net.co; 'azuluaga631@hotmail.com'; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; Direccion Seccional Notificaciones de Medellin
Asunto: 2014-648 NOTIFICACIÓN SENTENCIA
Datos adjuntos: 2014-0648 Mario Sanabria y otros Vs. Fiscalía-Rama Judicial [PrivaciónInjustaDeLaLibertad].pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	procesos@defensajuridica.gov.co	
	procjudadm108@procuraduria.gov.co	
	franciscojg@une.net.co	
	'azuluaga631@hotmail.com'	
	jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co	
	Direccion Seccional Notificaciones de Medellin	Entregado: 25/08/2016 7:15 a. m.

NOTIFICACIÓN SENTENCIA RDO 2014-648

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9º ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 7:16 a. m.
Para: 'martinalonso66@gmail.com'; procjudadm108@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co; franciscojg@une.net.co; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; Direccion Seccional Notificaciones de Medellin
Asunto: 2013-1097 NOTIFICACIÓN SENTENCIA
Datos adjuntos: 2013-1097-SENTENCIA REPARACION DIRECTA (Privacion injusta).pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	'martinalonso66@gmail.com'	
	procjudadm108@procuraduria.gov.co	
	procesos@defensajuridica.gov.co	
	franciscojg@une.net.co	
	jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co	
	Direccion Seccional Notificaciones de Medellin	Entregado: 25/08/2016 7:14 a. m.

NOTIFICACIÓN SENTENCIA RDO 2013-1097

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 7:14 a. m.
Para: procjudadm108@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co; franciscojg@une.net.co; 'alexanderbelmar@gmail.com'; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; Direccion Seccional Notificaciones de Medellin
Asunto: 2012-452 NOTIFICACIÓN SENTENCIA
Datos adjuntos: 2012-0452-SENTENCIA REPARACION DIRECTA (Privacion injusta).pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	procjudadm108@procuraduria.gov.co	
	procesos@defensajuridica.gov.co	
	franciscojg@une.net.co	
	'alexanderbelmar@gmail.com'	
	jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co	
	Direccion Seccional Notificaciones de Medellin	Entregado: 25/08/2016 7:14 a. m.

NOTIFICACIÓN SENTENCIA RDO. 2012-452

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)

Juzgado 09 Administrativo de Medellin

De: Juzgado 09 Administrativo de Medellin
Enviado el: jueves, 25 de agosto de 2016 7:13 a. m.
Para: procjudadm108@procuraduria.gov.co; procesos@defensajuridica.gov.co; franciscojg@une.net.co; 'willinu2009@hotmail.com'; jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co; Direccion Seccional Notificaciones de Medellin
Asunto: 2014-1069 - NOTIFICACIÓN SENTENCIA
Datos adjuntos: 2014-1069-SENTENCIA REPARACION DIRECTA (Privacion injusta menor-niega pretensiones).pdf

Seguimiento:	Destinatario	Entrega
	procjudadm108@procuraduria.gov.co	
	procesos@defensajuridica.gov.co	
	franciscojg@une.net.co	
	'willinu2009@hotmail.com'	
	jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co	
	Direccion Seccional Notificaciones de Medellin	Entregado: 25/08/2016 7:12 a. m.

NOTIFICACIÓN SENTENCIA RDO. 2014-1069

Cordialmente,

JUAN CAMILO MARTÍNEZ VÁSQUEZ
SECRETARIO JUZGADO 9° ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

AVISO IMPORTANTE: RECUERDE QUE ESTE CORREO ELECTRÓNICO ES DE USO ÚNICO Y EXCLUSIVO DE ENVÍOS DE NOTIFICACIONES (ARTÍCULO 197 DEL C.P.A.C.A EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 612 DEL C.G.DEL P.) Y COMUNICACIÓN DE ESTADO (ARTÍCULO 201 DEL C.P.A.C.A.), TODO MENSAJE QUE SE RECIBA DIFERENTE A INFORMAR EL ACUSE DE RECIBIDO, NO SERÁ LEÍDO Y AUTOMÁTICAMENTE SE ELIMINARÁ DE NUESTRO SERVIDORES, ESPECIALMENTE TENIENDO EN CUENTA QUE ÉSTE DESPACHO NO RECIBE CORRESPONDENCIA POR MEDIO ELECTRÓNICO, TODA VEZ QUE LA RADICACIÓN SE HACE A TRAVÉS DE LA OFICINA DE APOYO (PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 109 DEL C.G.DEL P.)